



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **178**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-1274-01861387-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, solicita el otorgamiento de cuarenta y cinco (45) horas extras presupuestadas mensuales a favor de la agente Yamila FERRARI (Código 15130), a partir del 1° de febrero de 2023 y por el término de doce (12) meses, en virtud de los servicios prestados en exceso a la jornada legal de trabajo.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la mencionada y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de las horas extras presupuestadas a favor de la agente FERRARI, por el período solicitado.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Téngase por autorizado el otorgamiento de cuarenta y cinco (45) horas extras presupuestadas mensuales a la agente Yamila FERRARI (Código 15130), a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024, en virtud de los servicios prestados en la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, en exceso a la jornada legal de trabajo

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a la agente. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación